ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EN LOS VEINTIDÓS (22) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ACTIVIDADES LÚDICAS COMUNITARIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO, LA PROMOCIÓN DE HABILIDADES DE AFRONTAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO SUICIDA, DESDE UN ENFOQUE COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El crecimiento y la consolidación del tercer sector responden a un entorno globalizado en el que las problemáticas sociales exigen mecanismos eficientes de articulación de recursos para la mejora sostenible de las condiciones de vida de la población. En este contexto, el tercer sector, junto con el sector público y el sector privado, ha demostrado una capacidad relevante para la captación, administración y asignación eficiente de recursos financieros, posicionándose como un agente estratégico en la generación de valor social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se distinguen por la prestación de servicios de interés social sin perseguir la maximización de utilidades. Desde una perspectiva financiera, estas organizaciones no cuentan con instrumentos patrimoniales negociables en mercados de capitales, y los excedentes operativos generados no son objeto de distribución entre sus miembros o fundadores, sino que se destinan a la reinversión en programas, proyectos y fortalecimiento institucional. Su estructura de financiación se compone principalmente de recursos no reembolsables, tales como subvenciones, donaciones y aportes de cooperación, lo que implica una gestión financiera orientada a la sostenibilidad, la transparencia y la eficiencia en el uso de los fondos. En entidades de menor tamaño, la administración suele recaer en esquemas de voluntariado, mientras que en organizaciones de mayor escala es habitual la existencia de equipos directivos profesionalizados y remunerados.

Entre 2017 y la fecha del presente estudio, en Colombia se han inscrito 109.723 entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras.

La forma jurídica predominante corresponde a las asociaciones, las cuales se han consolidado como la estructura legal más utilizada en los últimos nueve años, reflejando una preferencia por modelos organizacionales que facilitan la gestión colectiva de recursos y la ejecución de actividades de impacto social.

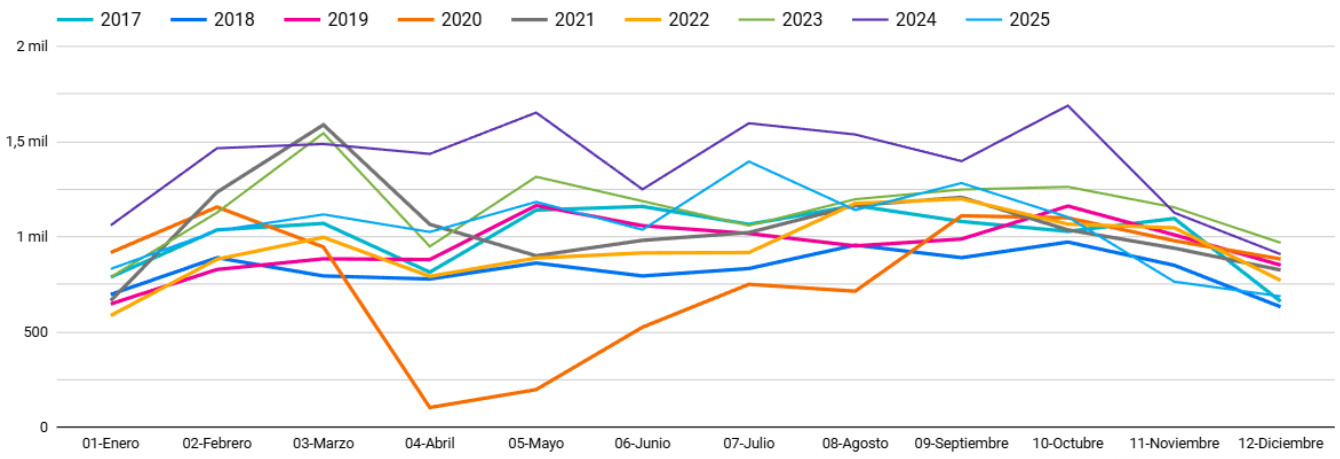


Tabla 1. Inscripciones a (2017- Diciembre 2025) de ESAL en Colombia

PERIODO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
ENERO	788	698	647	917	664	586	788	1.060	831	**6.979**
FEBRERO	1.036	890	828	1.156	1.234	882	1.127	1.465	1.032	**9.650**
MARZO	1.070	794	884	946	1.588	997	1.544	1.487	1.117	**10.427**
ABRIL	814	778	880	103	1.065	792	949	1.435	1.025	**7.841**
MAYO	1.140	862	1.164	197	900	888	1.315	1.652	1.183	**9.301**
JUNIO	1.159	794	1.058	525	981	915	1.187	1.249	1.037	**8.905**
JULIO	1.065	833	1.017	750	1.022	917	1.059	1.596	1.395	**9.654**
AGOSTO	1.164	956	952	714	1.164	1.175	1.197	1.537	1.140	**9.999**
SEPTIEMBRE	1.080	890	988	1.110	1.207	1.199	1.248	1.397	1.282	**10.401**
OCTUBRE	1.028	972	1.161	1.099	1.036	1.066	1.262	1.689	1103	**10.416**
NOVIEMBRE	1.096	850	1.010	979	940	1.047	1.154	1.126	764	**8.966**
DICIEMBRE	660	631	851	883	825	771	968	908	687	**7.184**
Total general	**12.100**	**9.948**	**11.440**	**9.379**	**12.626**	**11.235**	**13.798**	**16.601**	**12.596**	**109.723**

Tabla 2. Inscripciones por sector económico (2018- Diciembre 2025) de ESAL en Colombia

									ano / Total
Sector Económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos	127.894	131.845	134.069	145.207	141.694	125.533	122.384	124.812	**1.178.327**
I. Alojamiento y servicios de comida	53.085	53.489	39.304	53.595	58.272	54.073	55.366	54.954	**473.027**
C. Industrias manufactureras	32.032	32.956	30.685	33.808	34.810	31.463	31.498	30.836	**289.471**
S. Otras actividades de servicios	23.612	26.901	22.558	25.767	26.996	28.087	29.809	27.526	**235.276**
M. Actividades profesionales científicas y técnicas	19.237	19.960	18.008	19.344	20.404	19.319	20.424	21.104	**178.474**
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	14.664	15.958	12.713	13.919	15.264	14.940	14.657	14.830	**130.545**
F. Construcción	14.815	15.165	13.210	14.379	14.611	14.033	14.152	13.750	**130.102**
H. Transporte y almacenamiento	9.886	10.279	11.510	9.450	9.708	9.253	8.793	8.671	**87.080**
R. Actividades artísticas, de entretenimiento	12.238	12.358	7.624	8.364	7.952	6.967	7.209	7.105	**79.106**
J. Información y comunicaciones	7.931	8.411	8.156	8.011	7.052	6.582	6.591	6.971	**67.741**
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.621	5.801	5.576	6.448	7.012	6.018	6.198	6.585	**55.223**
L. Actividades inmobiliarias	5.133	5.468	4.726	5.914	6.791	6.215	6.817	7.394	**53.410**
Q. Actividades de salud humana y asistencia social	4.501	4.545	4.059	5.003	5.196	5.170	5.369	5.590	**44.323**
Total	**343.996**	**357.149**	**323.448**	**363.194**	**369.972**	**340.743**	**341.955**	**342.915**	**3.121.128**

Tabla 3. Cancelaciones a (Año 2018-Diciembre 2025) por organización jurídica de ESAL en Colombia

									ano / Total
Organización Jurídica	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
PERSONA NATURAL	88.746	84.509	74.741	86.340	88.936	88.878	108.481	64.407	**765.714**
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	7.534	8.142	6.317	8.123	7.829	8.463	7.587	7.627	**69.399**
SOCIEDAD LIMITADA	1.120	1.087	715	822	702	757	567	491	**7.566**
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORA...	792	584	320	447	387	479	377	131	**3.993**
SOCIEDAD ANONIMA	256	239	154	148	186	155	122	98	**1.611**
EMPRESAS UNIPERSONALES	187	166	126	153	117	126	77	73	**1.252**
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	165	144	109	109	104	108	73	62	**1.010**
SOCIEDAD EXTRANJERA	88	69	50	72	77	70	65	59	**651**
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	96	83	36	70	78	68	54	30	**620**
FUNDACIONES	67	57	45	58	47	68	60	48	**474**
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONE...	95	80	24	40	28	40	26	19	**403**
ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACIONES ...	27	35	17	26	36	41	43	45	**275**
CORPORACIONES	59	47	22	19	29	20	27	16	**260**
Total	**99.333**	**95.326**	**82.750**	**96.495**	**98.635**	**99.356**	**117.638**	**73.140**	**853.911**

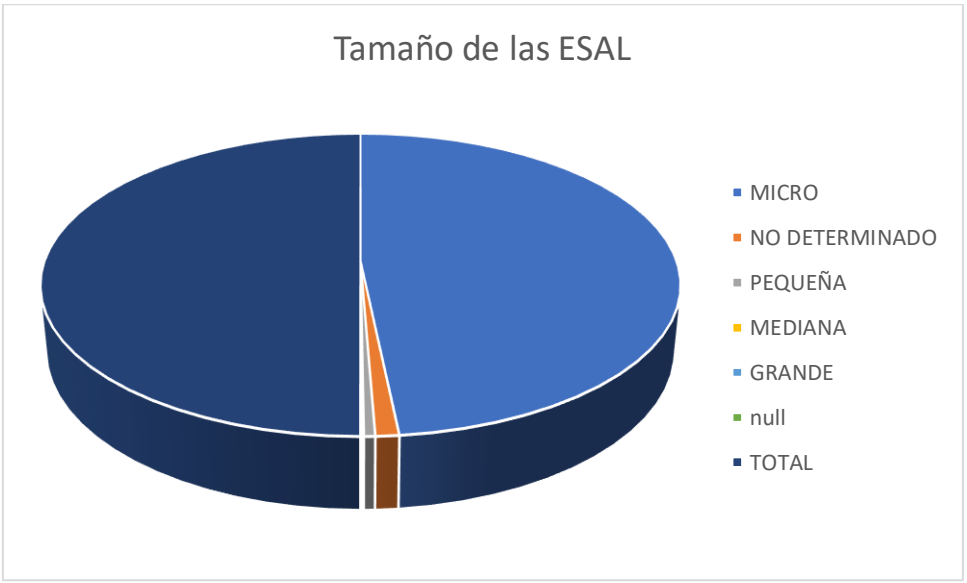
Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según el Rues de la Confecamara, el 96,70% de las ESAL que se encuentran activas del país se encuentran ubicadas en la categoría de micro, no tiene determinado el tamaño 2,05%, , mientras que las grandes, medianas y pequeñas empresas representan el 0.27%.

Tamaño	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
MICRO	29.784	27.022	26.812	83.556	79.017	85.038	108.059	72.389	**536.108**
NO DETERMINADO	20.730	18.759	48.244	11.979	18.732	13.276	8.531	19	**158.873**
PEQUEÑA	45.198	47.510	7.403	717	654	802	806	526	**148.926**
MEDIANA	1.821	1.220	218	174	150	174	178	156	**5.377**
GRANDE	1.473	802	72	69	82	66	64	50	**3.141**
null	327	13	1	-	-	-	-	-	**1.486**

Gráfico 1. Tamaño de ESAL activas



Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Como se puede observar de las ESAL inscritas al corte de Diciembre de 2025, observando el grafico y la tabla, existe predominio absoluto de las ESAL MICRO: Con 106.100, las cuales representan el 96.70% del total de las inscritas, las ESAL grande: 79 entidades y 213 medianas, lo que representa un 0,27% del total. Esto sugiere que es poco común que las ESAL escalen hasta convertirse en organizaciones de gran tamaño, posiblemente por restricciones presupuestarias, de gestión o de propósito social.

En la categoría pequeña se encuentran inscritas 1069 entidades, es decir del 0,97% del total, lo cual indica que hay pocas ESAL en crecimiento intermedio. Esto puede sugerir dificultades para escalar operaciones o mantenerse en etapas de transición organizativa.

El 2,05 % (2.244 entidades) no tienen una categoría definida. Esta falta de clasificación podría deberse a inconsistencias en el registro, falta de actualización de datos, o problemas de definición de criterios.

Presencia de valores nulos (null): Hay 18 registros (0,02%) que aparecen sin clasificación algunos (posiblemente errores en la base de datos).

Tabla 2. Cantidad de Inscripciones de ESAL por sector económico

									ano / Total
Sector Económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
S. Otras actividades de servicios	7.805	9.081	7.319	10.050	8.896	11.245	13.710	10.226	**87.956**
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	297	448	225	395	350	452	473	346	**3.425**
P. Educación	358	373	306	358	323	354	407	387	**3.244**
Q. Actividades de salud humana y asistencia social	296	287	314	324	291	274	307	309	**2.703**
E. Distribución de agua, saneamiento ambiental	196	217	219	317	278	231	324	206	**2.195**
R. Actividades artísticas, de entretenimiento	227	211	143	227	233	256	313	282	**2.161**
M. Actividades profesionales científicas y técnicas	197	203	257	250	217	221	312	230	**2.139**
G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos	93	115	124	143	157	170	157	120	**1.189**
O. Administración pública, defensa y seguridad social	81	116	80	121	68	94	119	78	**811**
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	75	84	82	103	70	104	95	102	**794**
K. Actividades financieras y de seguros	72	74	60	68	86	96	70	52	**659**
C. Industrias manufactureras	60	56	50	70	63	77	85	64	**598**
H. Transporte y almacenamiento	43	47	54	55	45	48	53	43	**444**
Total	**9.948**	**11.440**	**9.379**	**12.626**	**11.235**	**13.798**	**16.601**	**12.596**	**109.723**

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Fuentes de ingresos del sector

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Cifras Relevantes

- Según COLCES (Cámara Colombiana de Entidades Sin Ánimo de Lucro), las donaciones y contratos representan aproximadamente el 60% de los ingresos de muchas ESAL en Colombia.
- Las actividades comerciales y consultorías aportan cerca del 25% de los ingresos totales.
- Los eventos de recaudación de fondos y las contribuciones de los miembros cubren el 15% restante de las fuentes de financiación

Estas fuentes diversificadas son cruciales para la sostenibilidad financiera de las ESAL, permitiéndoles cumplir sus objetivos sociales y comunitarios de manera efectiva y continua

Empleo que genera

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2025 las ESAL en Colombia generaron más de 80.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representó un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes. A 2025, este comportamiento ha mantenido una tendencia positiva, reafirmando el papel de las ESAL en el fortalecimiento del tejido económico y social del país.

Áreas de Influencia

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país

Impacto Económico y Social

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

- **Económico**

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf (18 de Noviembre de 2025)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
1Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Administración pública y defensa11

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa1
Tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, CT preliminar provisional 1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento**

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Octubre 2025 / Octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Octubre 2025p / Octubre2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Empleo que genera el sector**

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Octubre 2025 / Octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2025 / Octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Departamento del Atlántico requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro que cuente con experiencia e idoneidad en la materia, para ejecutar en los veintidós (22) municipios del departamento del atlántico actividades lúdicas comunitarias orientadas al fortalecimiento de redes de apoyo, la promoción de habilidades de afrontamiento y la prevención del riesgo suicida, desde un enfoque comunitario y participativo.

¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Requisitos de experiencia e idoneidad

Objeto Social: Se requiere contar con una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuyo Objeto Social registrado en su Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) esté dirigido a desarrollar actividades relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación.

Estructura Organizacional Mínima: La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá acreditar que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente. De igual manera, deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Experiencia: La entidad sin ánimo de lucro interesada deberá acreditar mínimo dos (2) años de Experiencia relacionada con al menos una (1) de las acciones que se pretenden ejecutar en el Presente proyecto, de conformidad con lo estipulado en el artículo 14.1 de la Resolución No. 1597 de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Coordinación PIC: En virtud de lo establecido en el artículo 14.2 de la Resolución No. 1597 de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se requiere que la ESAL cuente y disponga de un coordinador de actividades PIC, que posea título en el área de la salud con una experiencia mínima de cuatro (4) meses en salud pública.

Necesidad de Respuesta Inmediata en la Ejecución del Convenio: La contratación de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) local para la ejecución de un proyecto en la misma ciudad ofrece múltiples beneficios en términos de eficiencia, impacto social y cumplimiento de normativas. Las razones clave para priorizar una ESAL con presencia local incluyen:

1. Conocimiento del Contexto y Necesidades Locales

- Una ESAL con sede en la ciudad comprende mejor las problemáticas y necesidades de la comunidad, permitiendo una ejecución alineada con las prioridades del territorio.

- Facilita la implementación de estrategias adaptadas a la realidad social y cultural del entorno.

2. Capacidad de Respuesta Inmediata

- Al operar dentro de la misma región, la ESAL puede atender de manera ágil cualquier contingencia o ajuste necesario en el desarrollo del proyecto.

- Se reducen los tiempos de desplazamiento y logística, lo que optimiza la ejecución de actividades.

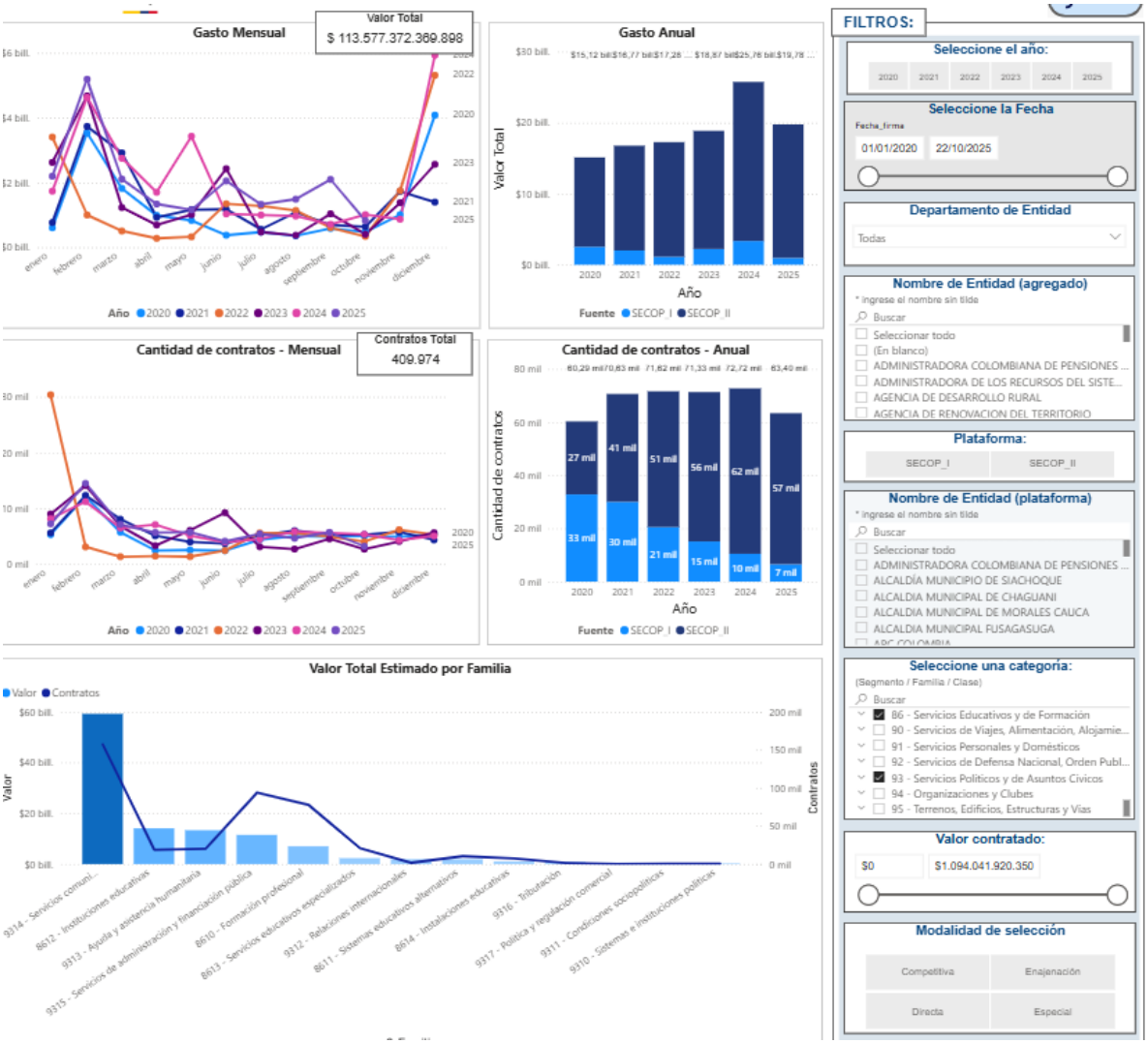
Reputación: : La ESAL deberá acreditar su labor en pro de actividades relacionadas con el objeto acuerdo con lo consignado en su propuesta; adicionalmente anexar consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal y de la entidad, en donde se evidencia que ninguno de ellos ha tenido alguna anotación o sanción registrada. Igualmente, desde la presentación de su propuesta manifiestan bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el decreto 092 de 2017 y anexan certificado de no estar en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el Decreto 1674 de 21 de octubre de 2016.

¿La entidad ha suscrito recientemente convenios similares? ¿Cuál fue el valor del convenio y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los convenios anteriores?

De acuerdo con el comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC, la entidad ha suscrito convenios de asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) entre las vigencias 2018 a 2025 con el objetivo de cumplir con sus funciones esenciales y orientados al desarrollo de proyectos que promueven aspectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, de convivencia y la seguridad ciudadana y programas formativos e inclusivos destinados a personas con algún tipo de discapacidad; lo que ha permitido fortalecer el tejido social, fomentar la participación comunitaria y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC

Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

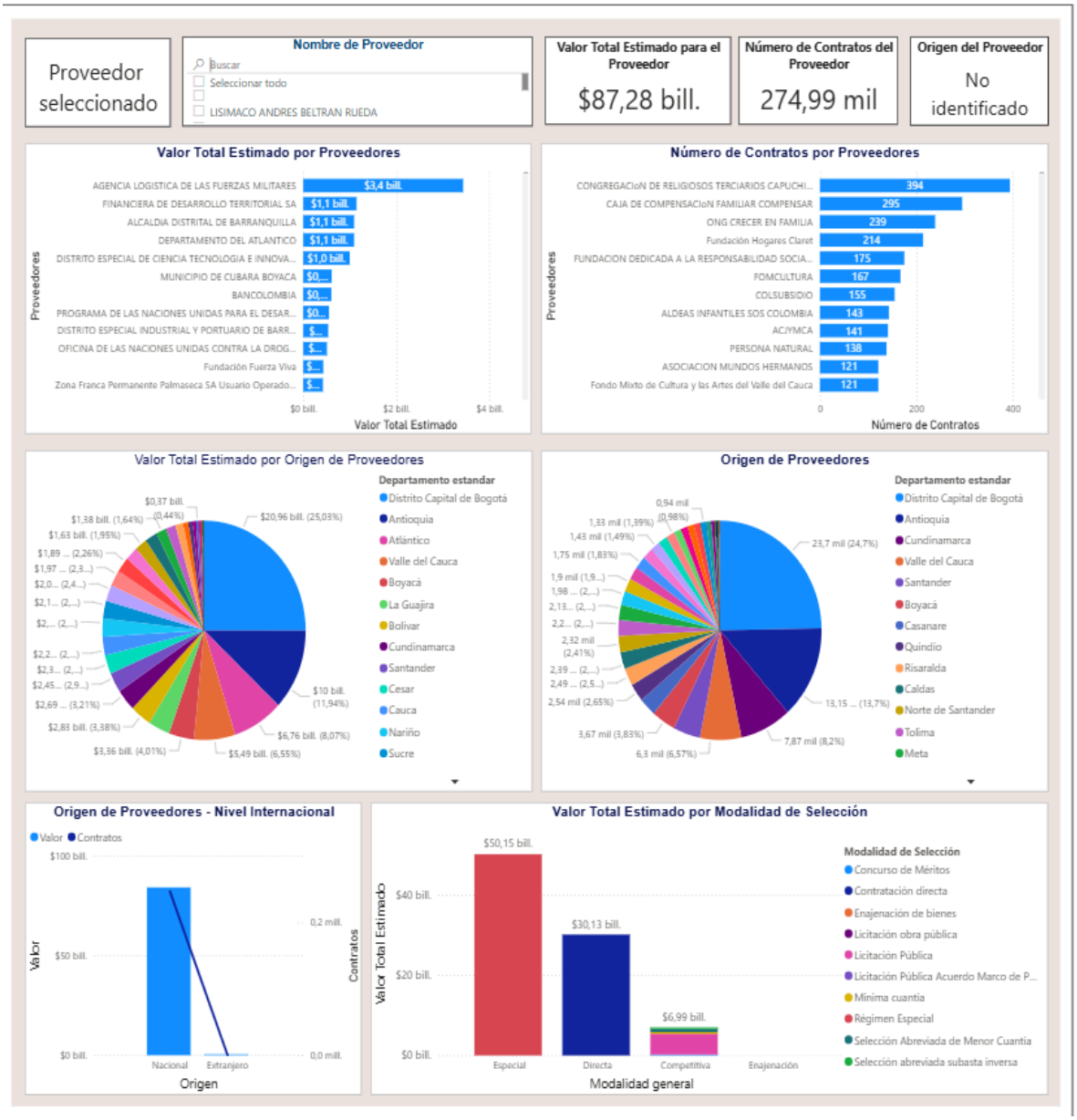


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	24642	$8.937.027.500.354	10,24%	26666	$8.982.489.366.138	10,29%	27869	$8.169.541.480.426
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2952	$2.330.472.160.726	2,67%	3067	$1.467.012.524.722	1,68%	3204	$2.508.835.483.749
9315 - Servicios de administración y financiación pública	8666	$742.028.836.112	0,85%	13031	$1.694.739.907.147	1,94%	16761	$1.509.152.201.310
9312 - Relaciones internacionales	295	$119.744.030.938	0,14%	339	$351.243.120.186	0,40%	241	$280.220.581.030
9316 - Tributación	281	$22.897.386.314	0,03%	168	$216.285.161.714	0,25%	235	$93.947.330.083
9317 - Política y regulación comercial	46	$32.787.091.717	0,04%	47	$7.880.063.045	0,01%	41	$6.828.806.618
9311 - Condiciones sociopolíticas	98	$3.330.663.118	0,00%	75	$5.082.173.842	0,01%	132	$6.288.537.909
9310 - Sistemas e instituciones políticas	102	$3.156.698.278	0,00%	99	$7.179.853.537	0,01%	80	$6.558.464.233
Total	**37082**	**$12.191.444.367.557**	**13,97%**	**43492**	**$12.731.912.170.331**	**14,59%**	**48563**	**$12.581.372.885.358**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
9314 - Servicios comunitarios y sociales	$9.416.861.608.744	10,79%	31277	$14.646.293.590.616	16,78%	20688	$9.041.987.865.014	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	$2.214.068.147.283	2,54%	3580	$2.261.863.550.630	2,59%	3444	$2.539.198.565.476	
9315 - Servicios de administración y financiación pública	$1.591.329.816.815	1,82%	16567	$3.828.626.241.379	4,39%	19017	$2.133.024.604.470	
9312 - Relaciones internacionales	$450.218.678.836	0,52%	219	$225.394.795.185	0,26%	257	$467.613.124.467	
9316 - Tributación	$85.676.329.698	0,10%	265	$188.894.964.479	0,22%	242	$192.885.417.617	
9317 - Política y regulación comercial	$2.396.067.321	0,00%	23	$11.671.924.099	0,01%	19	$425.412.314.655	
9311 - Condiciones sociopolíticas	$12.920.063.214	0,01%	24	$23.126.887.284	0,03%	28	$1.342.209.405	
9310 - Sistemas e instituciones políticas	$3.356.686.393	0,00%	54	$4.387.390.173	0,01%	57	$2.715.211.680	
Total	**$13.776.827.398.304**	**15,79%**	**52009**	**$21.190.259.343.845**	**24,28%**	**43752**	**$14.804.179.312.784**	



Análisis de datos:

Los valores de los convenios de asociación suscritos varían entre $3 millones y $ 9.000 millones de pesos. Hasta la fecha, se ha observado una ejecución normal y adecuada de los mismos, sin registrar procesos sancionatorios ni la efectividad de garantías y todas las necesidades fueron debidamente satisfechas a través de estas contrataciones.

La correcta ejecución de estos convenios refleja el compromiso del Departamento del Atlántico con el cumplimiento de sus objetivos esenciales y el desarrollo de proyectos de interés social.

Las actividades desarrolladas a través de estos convenios han sido una pieza clave para promover la cohesión social, lo que demuestra la efectividad de estas alianzas con entidades sin ánimo de lucro en la consecución de resultados positivos.

Una de las razones clave del éxito en la, ejecución de estos convenios radica en la modalidad de desembolso adoptada. Al optar por realizar los pagos únicamente después de revisar y certificar las actividades realizadas por las ESALES se mitigaron significativamente los riesgos financieros. Esta estrategia de desembolso posterior permitió asegurar que las actividades se ejecutaran de manera conforme y cumpliendo con los estándares establecidos.

2. Valor de convenio y su justificación

El valor del proyecto se estima en la suma de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($714.285.714)**, discriminados de la siguiente manera:

El valor total que aportará el Departamento corresponde a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000)** que corresponde al setenta por ciento (70%) del valor total de convenio de asociación.

El valor total que aportará el asociado está compuesto por la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($214.285.714)** que corresponde al treinta por ciento (30%) del valor total de convenio de asociación.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cumplimiento del objeto del convenio a celebrar.

Para determinar el valor del proyecto, la Secretaria del Interior evaluó la propuesta presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), tomando en cuenta una serie de aspectos clave con el fin de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa. Los aspectos considerados fueron los siguientes:

1. Alcance del proyecto: Se realizó un análisis detallado del alcance de la propuesta, revisando los objetivos específicos que la misma pretende alcanzar, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. En este proceso, se garantizó que cada objetivo estuviera alineado con las metas institucionales, y que las actividades programadas fueran claras y realizables dentro del marco planteado.
2. Costos directos e indirectos: Se llevó a cabo una valoración de los costos directos, así como de los costos indirectos. Este análisis permitió asegurar que la inversión total estimada fuese suficiente para la ejecución exitosa del proyecto, garantizando su sostenibilidad financiera durante y después de su implementación. Además, se verificó que los costos estuvieran ajustados a los estándares de mercado.

3. Cobertura geográfica integral: Se verifico que la propuesta contemple los costos de desplazamiento necesarios para el traslado del equipo de trabajo y recursos materiales al lugar de ejecución, asegurando que las actividades se desarrollen sin contratiempos.
4. Plazo de ejecución: El plazo del Convenio de Asociación será hasta treinta (30) de Junio de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
5. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del Convenio será el Departamento del Atlántico y los municipios identificados en el presente documento.

El presente valor no genera detrimento patrimonial para la ESAL y no representa un enriquecimiento de ninguna de las partes.

6. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

El Departamento realizará el desembolso de los recursos a aportar de la siguiente forma:

- Un primer desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, el cual se realizará previa suscripción del acta de inicio, presentación y aprobación del cronograma de trabajo por parte del supervisor del convenio, acreditación de la vinculación del coordinador PIC por el plazo de ejecución del convenio, legalización del convenio, presentación de la factura (cuando aplique) y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

- Un segundo desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, supeditado al cumplimiento del cincuenta por ciento (50%) de las actividades pactadas, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor del convenio. Dicho cumplimiento deberá certificarse mediante la presentación del informe de gestión correspondiente, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la factura (cuando aplique) y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

- Un tercer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, supeditado al cumplimiento del setenta por ciento (70%) de las actividades pactadas, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor del convenio. Dicho cumplimiento deberá certificarse mediante la presentación del informe de gestión correspondiente, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la factura (cuando aplique) y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

- Un cuarto y último desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) restante del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, supeditado al cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las actividades pactadas, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor del convenio. Dicho cumplimiento deberá certificarse mediante la presentación del informe de gestión final de actividades, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la factura (cuando aplique) y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

Los aportes correspondientes a la financiación de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) serán distribuidos en su totalidad a la fecha de legalización del Convenio de Asociación.

5. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.

- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.

- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta las exenciones en cuanto a estampillas departamentales de ciudadela universitaria, pro desarrollo, pro electrificación rural, Pro cultura, para el bienestar del adulto mayor, Pro hospital universitario Cari ESE, Pro hospitales primer y segundo nivel y Pro desarrollo científico y tecnológico del instituto tecnológico de soledad, Atlántico – ITSA, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza 349 de 2017 que establece la exención a los "Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación , el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad ética colombiana.
Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto.

- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.

- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Municipal de desarrollo.

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma a los 02 días del mes de Enero de 2026.

ALIDIS SIERRA GARCIA
Contratista Externa
Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico.